



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0025/24 ESPECIALISTA EN DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO CAT. 12, ESC. D. Gerencia de Gestión del Capital Humano.

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en subrogar la función **Especialista en Desarrollo del Capital Humano, Cat. 12, Esc. D.** con el fin de proveer 1 (un) puesto, en Sección Gestión de Estructuras, perteneciente a la Gerencia de Gestión del Capital Humano.

1) FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por coordinar, elaborar e implementar actividades y procesos de trabajo vinculados a la Selección y Desarrollo, Capacitación y Gestión de Estructuras, con el fin de cumplir con los objetivos trazados para las distintas áreas.

2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Proponer y diseñar nuevas estructuras organizativas y de cargos basadas en un modelo de Gestión de Recursos Humanos por competencias así como modificar estructuras ya existentes

Realizar el seguimiento de las estructuras organizativas y de cargos elaboradas, a fin de constatar posibles desvíos y efectuar los ajustes que se consideren necesarios.

Coordinar e implementar la elaboración y mantenimiento actualizado de material de apoyo a la operación de los distintos procesos y sistemas del área.

Analizar, procesar y proporcionar la información relativa a la estructura de cargos de la Organización, requerida para la elaboración del presupuesto anual de la misma.

Coordinar y/o ejecutar relevamientos de necesidades, información y datos necesarios para el cumplimiento de los procesos a llevarse a cabo en la Unidad.

Participar en la elaboración de estrategias e instrumentos para diagnóstico de situaciones críticas que ameriten su intervención.

Participar en la elaboración de procedimientos inherentes a los procesos a desarrollar en el área.

Coordinar y controlar la ejecución de cursos internos, identificando los objetivos, y efectuando el seguimiento del evento.

Formar instructores internos de capacitación.

Coordinar y/o ejecutar el análisis de las necesidades de capacitación, así como la elaboración de alternativas para atender la opción más viable, técnica y económica.

Designar el instructor adecuado de acuerdo a la temática del curso a exponer.

Efectuar el seguimiento del desarrollo de los cursos externos, con el fin de verificar el correcto cumplimiento de las condiciones pautadas y de realizar modificaciones en caso de ser necesarias.

Participar y ejecutar las diversas etapas de reclutamiento tales como: llamados externos o internos, gestión de divulgación, inscripción de candidatos, entrevista inicial con el candidato, etc.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Participar en reuniones con los distintos tribunales, asistiéndoles en la aplicación de criterios, orientándolos en la orientación de las bases, así como en la redacción de las pruebas y entrevistas.

Desarrollar y poner en práctica el proceso de selección de personal acorde a las necesidades del puesto a cubrir.

Participar en la planificación y diseño de planes de selección en base a cronogramas de trabajo.

Controlar el cronograma de cursos y evaluar posteriormente el impacto de su cumplimiento en la Organización.

Mantener contacto con otras áreas, empresas proveedoras y Organismos públicos o privados, a efectos de garantizar el buen cumplimiento de su gestión.

Proponer modificaciones a las reglamentaciones que maneja el área.

Realizar investigaciones, proponer y desarrollar alternativas para la búsqueda de nuevas tecnologías e innovaciones en las actividades del área, así como de otras áreas de la Organización.

Colaborar en estudios estadísticos de las actividades desarrolladas en el área.

Elaborar informes vinculados a los procesos del área.

Asesorar y orientar a diferentes actores internos y externos a la Organización.

Participar en reuniones de planificación y coordinación con el fin de alcanzar los objetivos definidos para el área.

Proponer acciones a su Superior, con el objetivo de mejorar la gestión de su área.

3) CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en oficina.

Eventualmente se podrá trasladar al interior del país en virtud de las necesidades del área.

Podrá desempeñar sus funciones en modalidad de teletrabajo.

4) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos generales

- Ser funcionario/a Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración.

Requisitos Específicos

- Poseer Bachillerato Completo o similar DGETP – UTU, en sus diferentes orientaciones.*

***Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1233/20 lit. i, ii y iii.**

Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

5) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo.pdf (Ver GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN).

La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.

Recordar incluir en el archivo escaneado: currículum, Cédula Identidad; escolaridades, títulos y cursos realizados en los cuales se detalle la carga horaria; otros cursos y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

La documentación que tenga registros de ambos lados debe escanearse en forma completa.

Período de Inscripción: desde el día miércoles 6 de Noviembre al día Lunes 18 de Noviembre de 2024 inclusive.

6) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

- Cédula de Identidad vigente
- Certificado de escolaridad sellado y firmado por la autoridad competente. (FÓRMULA 69 A) o su equivalente de (DGETP-UTU). El cuál deberá acompañarse de Nota Firmada y sellada por la autoridad competente que certifique la culminación del mismo.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1233/2020 del 04/11/2020). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepciona la documentación).
- Currículum Vitae completo de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRICULUM: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se adjunte será verificada con los originales en el momento que se le requiera.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

7) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se agendará día y horario a establecer oportunamente.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la documentación requerida (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de los originales correspondientes en tiempo y forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

8) PROCESO DE SELECCIÓN

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales y/o dinámicas grupales a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:

- T/A Graciela V. Tumaian.
- T/A María Elena Valero.
- Sr. Maximiliano Olivera.
- T/A Rosario Mendioroz (Suplente).

Su desarrollo consta de 4 (cuatro) etapas:

- Evaluación de Méritos y Antecedentes – máximo 35 puntos
- Evaluación Psicolaboral – máximo 20 puntos – mínimo – 6 puntos
- Oposición -- máximo 30 puntos – mínimo – 15 puntos
- Entrevista con Tribunal – máximo - 15 puntos.

8.1) FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

ETAPA	Máx.	FACTOR	SUBFACTOR	Máx.	SUBFACTOR	Máx.
Formación y Trayectoria laboral	35	Formación	Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras o cursos que aporten valor para la función		Nivel Terciario, carreras del área social y artística (*) 1er año terminado: 2 puntos, Superior al año: 4 puntos	4
					Gestión de RRHH, ,Gestión de Proyectos, Gestión por Procesos, Gestión por competencias, Excel y Excel Avanzado (Cada curso tiene un puntaje de 1 punto)	6
			Cursos de interés general para el Organismo		Se valorará 1 punto por curso de hasta 12 horas Se valorará 2 puntos por curso de hasta 20 horas Se valorará 3 puntos por curso de más 20 horas Ejemplo de cursos a considerar: <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación • Trabajo en Equipo • Formación Instructores/formadores • Organización del trabajo • Orientación al cliente • Gestión Documental • Planificación estratégica 	11
		Trayectoria laboral	Experiencia en otras funciones/áreas		Experiencia vinculada a las tareas del cargo tanto a nivel público como privado (**)	6
					Experiencia vinculadas a tareas administrativas tanto a nivel público como privado (***)	5
					Evaluación de desempeño	3

(*) Licenciatura en Psicología, Sociología, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Laborales, Administración, Contador Público.

(**) Se valorará con 1 punto hasta 2 años de experiencia.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Con 2 puntos hasta 4 años de experiencia.
Con 3 puntos hasta 6 años de experiencia.
Con 4 puntos hasta 8 años de experiencia.
Con 5 puntos hasta 10 años de experiencia.
Con 6 puntos con más de 10 años de experiencia.

(***) Se valorará con 1 punto hasta 2 años de experiencia.
Con 2 puntos hasta 4 años de experiencia.
Con 3 puntos hasta 6 años de experiencia.
Con 4 puntos hasta 8 años de experiencia.
Con 5 puntos con más de 8 años de experiencia.

En caso que se verifique la existencia de faltas graves y muy graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:

Hasta 18 meses ----- 4 pts.

Entre 18 y 36 meses ----2 pts.

8.2) EVALUACIÓN PSICOLABORAL - Puntaje máximo 20 puntos
- Puntaje mínimo 6 puntos

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y/o dinámicas grupales. Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará midiendo el Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las mismas claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

8.3) ETAPA: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 30 puntos
- Puntaje mínimo 15 puntos

Este factor comprenderá la realización de una Prueba Escrita, la misma podrá contener preguntas y/o situaciones que deberán ser resueltas con la debida argumentación.

TEMAS:

Reglamento de Encomendación Interina, Subrogación y Afectación Temporal R/D 1513/13 de fecha 20/11/13 y sus modificativas por R/D 318/15 de fecha 08/04/15, R/D 353/15 de fecha 17/04/15, R/D 1568/17 de fecha 22/11/17.

Disposición sobre Flexibilización de Requisitos (R/D 1420/17, prorrogada por R/D 1358/23 de fecha 25/10/23 Anexo de Flexibilización de Requisitos Excluyentes-)



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Reglamento de Evaluación del Desempeño R/D 1493/16 de fecha 26/10/16 y su modificativa por R/D 1420/17 de fecha 18/10/2017.

Reglamento para regular la adjudicación en comodato, uso y restitución de las fincas propiedad del Organismo con destino a casa habitación del funcionariado, R/D 7/18 de fecha 31/01/2018.

Libro Gestión del Talento Humano de Idalberto Chiavenato:

Capítulo 7 – Diseño de Cargos

Capítulo 12 - Entrenamiento

Reglamento de Concursos por Ascensos R/D 967/22 de fecha 27/09/22 y sus modificativas por R/D 1401/22 de fecha 28/12/22 y R/D 598/23 de fecha 24/05/23.

Gestión por Competencias

8.4) ENTREVISTA CON TRIBUNAL – Puntaje máximo 15 puntos

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

9) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptos/as para conformar el ranking final quienes conjuntamente: i-Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, ii-Superen el puntaje mínimo de la etapa Evaluación Psicolaboral, iii) Igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Formación y Trayectoria Laboral, Entrevista con Tribunal y Psicolaboral.

Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

10) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

La NO concurrencia a una de las etapas del Concurso será motivo de eliminación del mismo.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:
concursoselecciónydesarrollo@ose.com.uy y los teléfonos 1952 Int. 3024, 3049.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Período de inscripción	Del 06/11/24 al 18/11/24.
Período para verificar documentación	A confirmar
Etapas de Ev. Méritos y Antecedentes	A confirmar
Etapas de Oposición	A confirmar
Entrevista con Tribunal	A confirmar
Entrevista Psicolaboral	A confirmar

Montevideo, 06 de Noviembre del 2024.-